BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 2248/11

Acta N° 20.- de fecha 5 de abril de 2011.-

3.-

RESOLUCION N°

CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 114/11 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO VOLVO PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: los memorandos GSA.UOC.DCMe.SCD Y FF. N°s. 034/11, 036/11, 078/11 y la providencia de la Gerencia de Servicios Administrativos de fechas 21, 24 de febrero, 24 y 25 de marzo de 2011, referentes a las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 114/11 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO VOLVO PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY; los informes DSG/DS N°s. 054/11 y 128/11 del Departamento de Servicios Generales de fechas 14 de febrero y 25 de marzo de 2011; el memorando N° 207/11 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 22 de febrero de 2011; el informe A.I. N° 0127/11 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 28 de febrero de 2011; las providencias de la Gerencia General de la Institución de fechas 3 y 23 de marzo de 2011; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 60/2011 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 4 de marzo de 2011; el dictamen UOC/BCP/ N° 03/11, los memorandos GSA.UOC.CMe N°s. 53/11, 80/11 y GSA.UOC. DMe. N° 84/11 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 15 de febrero, 9, 28 de marzo y 4 de abril de 2011; la providencia del Gabinete de la Presidencia de la Institución de fecha 8 de marzo de 2011.

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19°, inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 114/11 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO VOLVO PROPIEDAD DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, cuyos textos se adjuntan como anexos y forman parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a cursar las invitaciones correspondientes.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL * ASUNCION

RR.
CONDICIONES GENERALES Y AN
MANTENIMIENTO DE VEHICULO
MAQ 2

Form 0126 b
ESTILO Artes Graficas - Tel/Fax 311 106